

1.12.0-2882

Puerto Gaitán-Meta, 25 de noviembre de 2022

Doctora:

INGRID TATIANA RIVEROS GALINDO

Secretaria Juzgado Segundo Promiscuo de Puerto López-Meta

Dirección: Calle No 06-76 piso3, B Centro

E-mail: j02prctolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No 885

DEMANDANTE: LAURENTINO VANEGAS RUBIANO

DEMANDADO: ARMANDO BERNAL

RADICADO: 505733189002-2020-00032-00

Por medio del presente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, respuesta acerca de la información que solicitó mediante correo electrónico allegado de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2022, con relación al proceso de pertenencia con numero de radicado No 50573-31-89-002-2022-00032-00 bajo los siguientes términos:

Este Departamento solicitó información a la Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante el oficio No 1.12.0-2856 de fecha veintidós (22) de noviembre del presente año.

En atención a ello el Arquitecto Hugo Andrés Muñoz Ovalle quien funge como Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal a través del oficio No 1.10.1-0235 informó lo siguiente:

"Con ocasión de la solicitud remitida mediante el oficio 1.12.0-2856 del 22 de noviembre de 2022, para dar contestación a la solicitud remitida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ, una vez recepcionada la petición, me permito informarle la vereda San Pedro de Arimena se encuentra en la zona relativamente homogénea sabanas 2, donde el tamaño de la unidad agrícola familiar (UAF) Comprendida en el rango de 680 a 920 hectáreas." (Sic).

Atentamente,


DIEGO ANDRÉS RIVERA TRUJILLO
Director del Departamento Jurídico y Defensa Judicial

Elaboró: Juan Camilo Saray Gutiérrez CPS-636 de 2022 Profesional D.J.D.J.

Revisó: Diego Andrés Rivera Trujillo Director del D.J.D.J.

Anexos: soporte en un (01) folio.



"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"



Página 1 de 1

1.10.1-0235

Puerto Gaitán, 23 de noviembre de 2022

Doctor

DIEGO ANDRES RIVERA TRUJILLO

Director Departamento Jurídico y Defensa Judicial

Alcaldía Municipal del Municipio de Puerto Gaitán - Meta

Ciudad

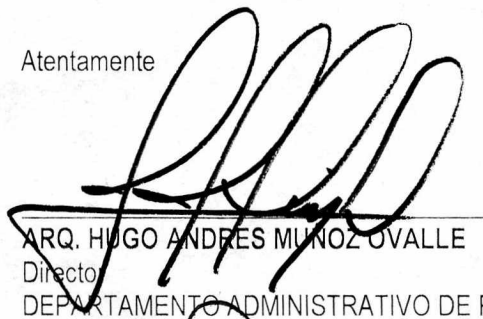


Asunto: Respuesta requerimiento oficio N° 1.12.0-2856

Cordial saludo:

Con ocasión de la solicitud remitida mediante el oficio 1.12.0-2856 del 22 de noviembre de 2022, para dar contestación a la solicitud remitida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ, una vez recepcionada la petición, me permito informarle la vereda San Pedro de Arimena se encuentra en la zona relativamente homogénea sabanas 2, donde el tamaño de la unidad agrícola familiar (UAF) Comprendida en el rango de 680 a 920 hectáreas.

Atentamente


ARQ. HUGO ANDRES MUÑOZ OVALLE
Directo
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Elaboró: Marco A. Giron Profesional universitario

Revisó: ARQ. Hugo Andrés Muñoz Ovalle, Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal



"Para la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán, resulta de gran importancia conocer su opinión respecto de la calidad del servicio prestado, por ello le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción al ciudadano, que encontrará escaneando el siguiente código QR"

